

de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por la Procuradora doña Paloma Guijarro Rubio, contra don Heriberto Granado Suárez y doña Reyes Quevedo Romero, en reclamación de crédito hipotecado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en primera subasta, el día 28 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta expediente número 3475-0000-18-0607-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y festivos.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas, por razones de economía procesal.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Edificio de dos plantas destinado a vivienda compuesto de varias dependencias y servicios, donde llaman «Llanos de María Rivera», al sitio de la Suerte del Olivo, y su acceso llamado de «Los Alemanes», por donde está señalado con el número 115 de gobierno, en el termino municipal de la villa de Santa Brígida, de esta isla de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 133 metros cuadrados. Linda: Al norte, con casa de doña Adela Díaz Alemán; al sur, con terrenos de don Salvador Alemán García; al naciente, con casa de doña Dora Díaz Alemán, y al poniente, con el llamado acceso de «Los Alemanes». Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, al folio 193 vuelto, libro 223 del término municipal de Santa Brígida, finca número 13.349, inscripción tercera (la que se refiere a la hipoteca objeto de esta ejecución).

Tipo de subasta: Valorada para subasta en escritura de hipoteca en la suma de 19.170.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.046.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución (procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria), seguido en dicho Juzgado con el número 715/2000, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lida E. Afonso Arencibia, contra don Antonio Manuel Ruiz Sánchez y doña Amada de Jesús Díaz Marrero, sobre materia, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A) Número 14. Vivienda marcada con la letra E) de la planta tercera, tomando la baja o local comercial como primera del edificio señalado actualmente con el número 22 de la de Ruiz de Alda, con otros frontis a las calles de General Vives, Ruiz de Alda y Secretario Artiles. Tiene su acceso a través del zaguán por la calle de Ruiz de Alda. Ocupa una superficie de 127 metros cuadrados. Linderos: Al naciente, en parte, con la vivienda letra D de dicha planta y en parte con caja de escalera y ascensor; al poniente, en el aire, con la calle Secretario Artiles, y al sur, también en el aire con la calle Ruiz de Alda, y al norte, con la vivienda letra F de la misma planta.

Inscripción: Libro 190, folio 120, tomo 1.712, finca 18.397, del Registro de la Propiedad número 2. B) Una veintinueve parte indivisa de la finca número 1. Dependencia en la planta de sótano en la misma situación que la anterior destinada a garaje con un total de 21 plazas.

El tipo de subasta del piso es de 27.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta de la plaza de garaje es de 2.000.000 de pesetas.

La subasta está señalada para el día 17 de septiembre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina número 3492000006071500, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECrm

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—32.152.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/2000, se tramita procedimiento de juicio 34/2000, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Miguel Ortega García y doña María del Carmen Ruiz Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973/0000/17/0034/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación a los demandados, sirva a efecto la notificación a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en calle Abeto, número 6, planta tercera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.200, libro 345, folio 122, finca registral número 18.503. Valoración: Seis millones (6.000.000) de pesetas.

Lebrija, 29 de enero de 2001.—La Juez, Adelaida Maroto Márquez.—El Secretario.—32.373.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos 51/1994, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Piñero Carnicer, doña Luisa Vera Vidal de Torres y doña Visitación Sánchez Miguel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973 0000 17 0051 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Solar edificable en El Cuervo, de 148 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 902, libro 273, folio 34, finca número 12.378.

Valoración, catorce millones seiscientos cincuenta mil (14.650.000) pesetas.

Dado en Lebrija a 22 de marzo de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—34.059.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Quiebra voluntaria con el número 706/00, seguido a instancia de «Frint España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en cuyos autos se ha acordado librar el presente a fin de hacer saber que se ha convocado a los acreedores para que en el plazo de tres meses acudan a adherirse a la proposición de convenio presentado por la quebrada «Frint España, Sociedad Anónima», mediante escrito presentado por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, el 2 de febrero de 2001, dicho convenio se encuentra a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado, sin que a tal fin sea preciso el otorgamiento de escritura pública.

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores, se expide el presente que firmo en Madrid, 11 de junio de 2001.—La Secretaria.—34.350.

MÁLAGA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 509/1999, a instancia de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la que después se expresará que fue hipotecada por «Entidad Duflo, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 18 de julio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas; si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 3: Nave con destino industrial, que es parte de la delimitada como B, se señala con el número 3, en terrenos procedentes de la finca denominada «Hacienda de San Miguel» o «Roque-ro», en el partido rural de Cupiana o Campanillas, del término municipal de esta capital. Su solar mide una superficie de 240 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.095, libro 189, folio 211, finca número 4.110-A, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.600.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—32.303.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 821/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Salas Sánchez y doña María Victoria Peña Medel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959/0000/18/0821/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar